

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Vigésima Cuarta Acta de Sesión 2018

Decima Primera Sesión Ordinaria

06 de agosto de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día lunes 06 seis de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Cuenta del Oficio del Titular del Órgano de Control Interno.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio adicional la ejecución de la obra Reconstrucción de colector sanitario en la calle Graciano Sánchez entre la avenida de los Maestros y calle Flor de Jasmín en la colonia San Juan.
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, síndico municipal y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para refrendar el convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para que en el Centro de Desarrollo Comunitario "Nuevo Fuerte", continúe con el programa Núcleo ECOS, hasta el 5 de diciembre del 2018.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

| No. | Nombre | Cargo | Asistencia |
|-----|--------------------------------------|------------|------------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | Presente |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | Presente |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | Presente |
| 4 | C. Vivian Karina Flores González | Regidora | Ausente |
| 5 | C. Arturo Muñiz Salazar | Regidor | Presente |
| 6 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández | Regidora | Ausente |
| 7 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | Ausente |
| 8 | C. Karla del Rio Flores | Regidora | Presente |
| 9 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | Presente |
| 10 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | Presente |
| 11 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | Presente |
| 12 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | Presente |
| 13 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | Presente |
| 14 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Abordando el Primer Punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informó: *"Tenemos un comunicado del síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez que a la letra dice: "Con carácter de síndico municipal me presento a solicitarles pongan a consideración de los regidores del Ayuntamiento la justificación a mi falta para la sesión ordinaria del día 06 de Agosto del 2018 ya que no podré asistir a dicha sesión en virtud de que tengo que comparecer a los juzgados administrativos con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco por asuntos relacionados con la dependencia que representó. Sin más por el momento y en espera de su apoyo me despido como su más atento servidor. Firma Carlos Álvarez Ramírez". Bien, lo concerniente es que en su momento se haga la justificación de la ausencia si es que procede aprobar dicha justificación". -----*

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS:** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló:

"Mencionarles que tenemos un comunicado dirigido a un servidor de parte del Director General Jurídico de este Gobierno Municipal para hacérselo del conocimiento del Pleno por lo que propongo que lo integremos en el sexto punto del orden del día Asuntos Varios". - - - - -

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos así como el agregar en el orden del día como único Asunto Vario el oficio presentado por el Director General jurídico de este H. Ayuntamiento, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A Favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A Favor |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | A Favor |
| 4 | C. Arturo Muñiz Salazar | Regidor | A Favor |
| 5 | C. Karla del Rio Flores | Regidora | A Favor |
| 6 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A Favor |
| 7 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | A Favor |
| 8 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | A Favor |
| 9 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | A Favor |
| 10 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | A Favor |
| 11 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | A Favor |

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: "El C. Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía, titular del Órgano de Control Interno, nos presenta oficio del que se desprende la petición de iniciar el proceso de entrega recepción el próximo 17 agosto del 2018, sustentándolo debido a que la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 18 señala que a más tardar treinta días antes del cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los municipios, se deberá conformar una comisión compuesta por servidores públicos de la administración saliente, y aquellas personas que nombren los titulares de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción. Sin embargo, la legislación es facultativa y no limitativa. La entrega-recepción es el procedimiento administrativo de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal mediante el cual un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega-recepción al servidor público que lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto o, en su caso, al órgano de control interno de la entidad pública de que se trate. En este proceso se debe de contemplar recursos

humanos, bienes y recursos materiales, disposición de recursos financieros y total de asuntos pendientes. En razón de estos e pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” - - - - -

“**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba e instruye al Titular del Órgano de Control Interno, inicie el proceso de entrega – recepción el día 17 de agosto del 2018”. - - - - -

“**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los Titulares de Hacienda, Patrimonio y a la dirección de Administración y recursos humanos, faciliten la información que obra en su poder respectivamente para ejecutar el proceso adecuadamente”. - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A Favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A Favor |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | A Favor |
| 4 | C. Arturo Muñoz Salazar | Regidor | A Favor |
| 5 | C. Karla del Rio Flores | Regidora | A Favor |
| 6 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A Favor |
| 7 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | A Favor |
| 8 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | A Favor |
| 9 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | A Favor |
| 10 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | A Favor |
| 11 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | A Favor |

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ ENTRE LA AVENIDA DE LOS MAESTROS Y CALLE FLOR DE JAZMÍN EN LA COLONIA SAN JUAN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** aludió: “El pasado 9 de febrero, El Pleno del H. Ayuntamiento, aprobó la ejecución de la obra Reconstrucción de colector sanitario en la calle Graciano Sánchez entre la avenida de los Maestros y calle Flor de Jazmín en la colonia San Juan, con un techo financiero de \$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, los días 9 y 10 de mayo del presente años, las direcciones de Protección Civil y Gestión Integral de Agua y

drenaje, reportaron a la dirección de obras públicas un accidente en el que se vio involucrado un camión tipo volteo que al circular por la calle Graciano Sánchez entre flor de jazmín y 2 de abril, se colapsó el drenaje central de la citada calle. Los reportes indican que debido al tiempo de uso y vida útil de los materiales, así como la erosión natural, fue que colapso el drenaje central. De la documentación entregada, se desprende la necesidad de ampliar la obra en mención. En este caso estamos hablando de un monto con un techo financiero de \$ 575,088.42 (quinientos setenta y cinco mil ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.), no sé si haya algún comentario al respecto. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la celebración del convenio adicional para ejecutar la obra Reconstrucción de colector sanitario en la calle Graciano Sánchez entre la avenida de los Maestros y calle Flor de Jazmín en la colonia San Juan, incluye pavimento, con un techo financiero de \$ 575,088.42 (quinientos setenta y cinco mil ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.)".

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes".

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza, al titular de la Dirección de obras públicas dar seguimiento al presente acuerdo cumpliendo con las disposiciones legales aplicables".

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes:

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A Favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A Favor |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | A Favor |
| 4 | C. Arturo Muñiz Salazar | Regidor | A Favor |
| 5 | C. Karla del Rio Flores | Regidora | A Favor |
| 6 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A Favor |
| 7 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | A Favor |
| 8 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | A Favor |
| 9 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | A Favor |
| 10 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | A Favor |
| 11 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | A Favor |

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA REFRENDAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA QUE EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "NUEVO FUERTE", CONTINUÉ CON EL PROGRAMA NÚCLEO ECOS, HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"El pasado 31 enero la regidora C. Deysi Nallely Ángel Hernández, nos presentó la iniciativa que tiene como finalidad refrendar el convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para que en el Centro de Desarrollo Comunitario "Nuevo Fuerte", continué con el programa Núcleo ECOS. Sin embargo, en la citada fecha la Secretaría de Cultura, no especifico la fecha de conclusión del convenio, es por ellos que la titular de cultura nos solicita podamos refrendar la celebración del citado convenio con una fecha de conclusión al día 5 de Diciembre del 2018. Cabe hacer mención y considerar que este tema no implica mayor compromiso al Gobierno Municipal ya que solamente se solicita la ampliación de dicho convenio. No sé si haya algún comentario al respecto, si no lo hay, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, deja sin efectos los acuerdos aprobados el pasado 31 de enero del 2018, en el punto XII del orden del día". - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, síndico municipal y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para refrendar el convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para que en el Centro de Desarrollo Comunitario "Nuevo Fuerte", continué con el programa Núcleo ECOS, hasta el 5 de diciembre del 2018". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes. - - - - -

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A Favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A Favor |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | A Favor |
| 4 | C. Arturo Muñoz Salazar | Regidor | A Favor |
| 5 | C. Karla del Río Flores | Regidora | A Favor |
| 6 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A Favor |
| 7 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | A Favor |

| | | | |
|----|----------------------------------|---------|---------|
| 8 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | A Favor |
| 9 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | A Favor |
| 10 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | A Favor |
| 11 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | A Favor |

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"En este caso cabe señalar que, al ser un acuerdo que trasciende la presente administración, con los once votos a favor se alcanza la mayoría calificada por lo que se puede comprometer el Gobierno Municipal hasta el día 5 de diciembre del 2018".* - - -

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"En lo que respecta a los asuntos varios:"*. - - - - -

ÚNICO ASUNTO VARIO. En lo referente al desahogo del único asunto varío, tenemos un comunicado que a la letra dice: *"Con la certeza de mi respeto me dirijo a usted a efectos de enviarle un cordial saludo, a la vez, hago propicia la ocasión para exponerle lo siguiente: Hago de su conocimiento que recibí un informe por conducto de Licenciado Francisco Javier González Raygoza, quien funge como Auxiliar Jurídico de lo Contencioso Administrativo adscrito a la Dirección General Jurídica. En el mencionado informe se hace del conocimiento que el día 3 de Julio del año en curso, le fue entregado por el Síndico de éste Ayuntamiento, las copias de un emplazamiento relativas al expediente VI-1316/2018 seguido ante la H. Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, promovido por el señor Jorge Mario Cárdenas Estrada en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada "JS CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. DE C.V.", teniendo como autoridades demandadas al H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y Encargado de la Hacienda Municipal del mismo ayuntamiento, y como acto reclamado el oficio número HM/243-F/2018 de fecha 22 de marzo del año 2018, suscito por el Encargado de la Hacienda Municipal. El caso es, que al preguntarle al Síndico cómo y cuándo recibió el emplazamiento en cuestión, le manifestó que él acudió personalmente al Tribunal y ahí se lo entregaron, no recordando la fecha exacta en que ello aconteció. En razón se tiene el temor fundado de que haya transcurrido el plazo para contestar en tiempo y forma y por lo tanto pueda declararse la validez del acto impugnado y toda vez que incluso ya se ha procedido a elaborar de por parte del Auxiliar de lo Contencioso Administrativo el proyecto de contestación de la demanda, de la cual acompaño un juego de copias simples, así como también copias simples de la demanda en comento. No se omite hacer de su conocimiento los anteriores hechos a efecto de evitar posibles responsabilidades que se pudieran incoar*

en mi contra. Lo anterior lo hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar. Bien, en este caso yo pediría dar seguimiento a través de la Secretaría General y sobre todo solicitar a la Sindicatura Municipal que informe a la brevedad el por qué, en razón de que hay un procedimiento en que se nos debe emplazar, acudir al Tribunal de lo Administrativo a emplazarnos pero sobre todo para atender muy bien a las fechas que se establezcan. Así que a la mayor brevedad solicito el que se puede entregar un informe a la Secretaría General teniendo como fecha a más tardar el miércoles 08 de agosto a las 3 de la tarde con la finalidad de tener un informe sobre este tema y así poder dar respuesta al mismo en tiempo y forma". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, cuestionó: "Presidente me podría decir ¿cuál es el monto del juicio que en este caso se está demandando?". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Sí, habla de que asciende a un monto de más de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), además de la contratación de un abogado especialista en la materia que por sus honorarios está cobrando la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que estamos hablando de que por lo menos serían de \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Así mismo y derivado de esta situación pediría que en estos procedimientos de Entrega-Recepción iniciemos precisamente con la dependencia de Sindicatura lo que nos va a permitir identificar qué asuntos están pendientes. Por lo que en razón de lo anterior pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Síndico para que a más tardar el miércoles 8 de agosto del 2018 a las 15:00 quince horas, entregue a través de la secretaria general informe del estado que guarda el expediente VI-1316/2018 seguido ante la H. Sexta Sala del Tribunal de lo administrativo en el Estado de Jalisco". -----

Resultando dentro del sexto punto el único asunto vario **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes. -----

| No. | Nombre | Cargo | Voto |
|-----|--------------------------------------|------------|---------|
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente | A Favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A Favor |
| 3 | C. José de Jesús Cervantes Flores | Regidor | A Favor |
| 4 | C. Arturo Muñoz Salazar | Regidor | A Favor |
| 5 | C. Karla del Rio Flores | Regidora | A Favor |

| | | | |
|----|----------------------------------|----------|---------|
| 6 | C. Julio Cesar Márquez Lizárraga | Regidor | A Favor |
| 7 | C. María Esther Ochoa Lizárraga | Regidora | A Favor |
| 8 | C. J. de Jesús Agustín Hernández | Regidor | A Favor |
| 9 | C. Jorge Eduardo Godínez Anaya | Regidor | A Favor |
| 10 | C. Rubén Valencia Villarruel | Regidor | A Favor |
| 11 | C. Alejandro Ramos Flores | Regidor | A Favor |

SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 15:44 quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día 06 seis de agosto del 2018 dos mil dieciocho. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

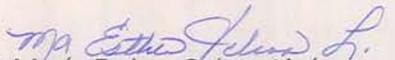
REGIDORES

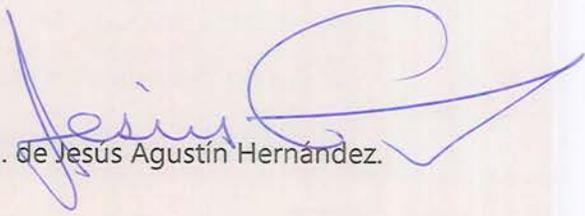
C. Julio César Márquez Lizárraga.

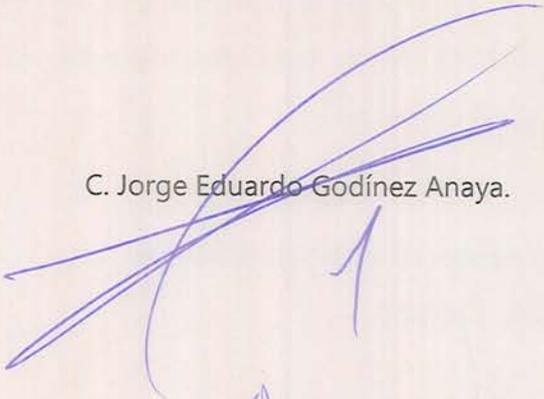
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

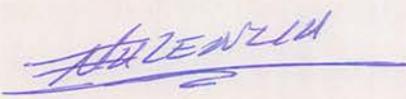
C. Arturo Muñiz Salazar.

C. Karla del Río Flores


C. María Esther Ochoa Lizárraga.


C. J. de Jesús Agustín Hernández.


C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.


C. Rubén Valencia Villarruel.


C. Alejandro Ramos Flores.


C. José de Jesús Cervantes Flores.


C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL